

CG

Casablanca Generación S.A.

HECHO ESENCIAL"
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°1063

CG-034/2011
Casablanca, Mayo 6 de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración,

Tengo el agrado de informar a usted, que con fecha 26 de abril del año en curso, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Casablanca Generación S.A., y sus acuerdos respectivos constan según copia de acta que se adjunta.

Saluda atentamente a usted,



LUIS CONTRERAS IGLESIAS
GERENTE GENERAL
CASABLANCA GENERACION S.A.

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CASABLANCA GENERACIÓN S.A.

En Casablanca, a 26 de abril de 2011, CASABLANCA GENERACIÓN S.A. celebró su Junta Ordinaria de Accionistas a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. Presidió la reunión el Vicepresidente de la Sociedad don Marcelo Luengo Amar y actuó como Secretario el Abogado don Manuel Pfaff Rojas, con la presencia del Gerente General, don Luis Contreras Iglesias y los Directores Titulares señores Héctor Bustos Cerda, Julio Hurtado Hurtado y los Directores Suplentes señores Gonzalo Delaveau Coveña y Álvaro Jaramillo Pedreros.

Asistencia.

Asistieron los siguientes Accionistas por sí:

Don Julio Hurtado Hurtado con 10.778 acciones; don Gonzalo Delaveau Coveña con 844 acciones; don Adolfo Allende Malhue con 1.662 acciones; don José Núñez Vargas con 1.069 acciones; don Luis Castro Montt con 2.662 acciones; doña Aurora González Fernández con 1.452 acciones, y doña Ana María Moya Martínez con 1.458 acciones.

Asistieron además las siguientes personas que representan las cantidades de acciones que se indican:

Don Héctor Bustos Cerda, en representación de Chilquinta Energía S.A. por 2.022.712 acciones; don Julio Hurtado Hurtado, en representación de Playa Maítén S.A. por 12.569 acciones y en representación de doña María de la Luz Vergara Silva por 11.463 acciones; don Álvaro Jaramillo Pedreros, en representación de Agroindustrias Casablanca S.A. por 7.046 acciones y en representación de doña Carmen Gloria Losada Martínez por 1.646 acciones; y doña Otilia Contreras Romo en representación de la Sucesión Jorge Olivares Ureta por 548 acciones.

En consecuencia, las acciones presentes o representadas en la Junta ascendieron a 2.075.909, que corresponden al 71,58% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía emitidas con derecho a voto. Todas las acciones tuvieron derecho a voto.

Constitución y Requisitos.

El señor Vicepresidente señaló que la mesa sería presidida por el que habla y que estaría integrada además por el Gerente General don Luis Contreras Iglesias y el Secretario Abogado don Manuel Pfaff Rojas. Expresó a continuación que, estando presente y representado el 71,58% de las acciones válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, daba por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CASABLANCA GENERACIÓN S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el Directorio en su Sesión N° 03/2011 de fecha 31 de marzo del 2011.

Hizo presente el señor Vicepresidente que las citaciones a los señores Accionistas se enviaron oportunamente, en conformidad a la Ley, y los avisos pertinentes fueron publicados de acuerdo con los Estatutos y lo resuelto por los señores Accionistas, en el diario electrónico lanacion.cl los días 8, 14 y 21 de abril del presente año, y que se notificó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio de Santiago. Agregó el señor Vicepresidente que los Poderes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la Hoja de Asistencia a disposición de los señores Accionistas. Estos documentos fueron aprobados por la Junta por la unanimidad de los presentes.

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, el señor Vicepresidente agradeció indicar si se encontraba presente el Delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros, el que no se encontraba.

Designación de Secretario de la Junta.

El señor Presidenta propuso como Secretario de la Junta al Abogado señor Manuel Pfaff Rojas, proposición que la Junta aprobó por unanimidad.

Primera Junta.

El señor Vicepresidente dejó constancia que ésta es la primera Junta Ordinaria de Accionistas que celebra CASABLANCA GENERACIÓN S.A., ya que como es de conocimiento de los señores accionistas, la sociedad se constituyó recién en el año 2010.

Designación de Accionistas para los efectos de firmar el Acta.

El señor Vicepresidente expresó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente a lo menos a tres accionistas que, en conjunto con el Vicepresidente y Secretario de esta Junta, firmen el Acta de la presente Junta, la que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, con lo que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos, y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los accionistas cuando se procediere a votación.

Se propuso para esos efectos al accionista Chilquinta Energía S.A., representada por don Héctor Bustos Cerda, y a los señores accionistas don Gonzalo Delaveau Coveña, don Julio Hurtado Hurtado y don Álvaro Jaramillo Pedreros, para que tres de cualesquiera de ellos firmen el acta.

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas propuestos con las finalidades señaladas.

Marcha de los Negocios Sociales.

El señor Vicepresidente expuso lo siguiente:

Seniores accionistas:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación del Directorio de Casablanca Generación S.A., para entregárles un resumen de las principales actividades desarrolladas para dar inicio a la operación de la empresa durante el año recién pasado y, someter a su conocimiento y consideración, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio 2010.

En esta empresa que se crea con el objetivo de participar en el negocio de la generación eléctrica, se han llevado a cabo los trámites para su formación legal, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedando legalmente constituida.

CASABLANCA GENERACIÓN S.A. nace de la división de la sociedad anónima "ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.", la que se acordó en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de marzo de 2010.

En forma conjunta con el otorgamiento de la escritura de constitución de "CASABLANCA GENERACIÓN S.A.", se procedió a abrir el Registro de Accionistas de la Compañía, en la forma que se establece en la Ley y en el

Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, pasando a ser accionistas de esta nueva sociedad los mismos accionistas de Energía de Casablanca S.A., y con igual número de acciones.

Considerando que Casablanca Generación es una sociedad anónima abierta, se hizo la correspondiente solicitud de inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, efectuándose la inscripción en dicho Registro con el N° 1.063.

Respecto al proyecto de generación que desarrollará la empresa, se dio inicio a los estudios preliminares para el desarrollo del proyecto Central Hidroeléctrica Las Mercedes, utilizando los derechos de agua otorgados sobre las aguas del canal Las Mercedes.

Durante el año 2010 se desarrollaron las actividades de estudios de ingeniería conceptual, ingeniería básica, se comenzó con los estudios de conexión eléctrica y se iniciaron los procesos de solicitud de concesión para el emplazamiento de las obras de la central, de las servidumbres de obras y accesos y los procesos asociados a la Declaración de Impacto Ambiental y a la solicitud de aprobación del proyecto por la Dirección General de Aguas.

Sobre la base de los avances obtenidos en este ejercicio, se espera para el año 2011 dar pasos importantes en el desarrollo del proyecto de generación hidroeléctrica.

Finalmente, es importante reconocer al equipo de trabajo que ha permitido la formación de la empresa y el avance en el desarrollo del proyecto de Generación Las Mercedes.

A continuación, el señor Vicepresidente señaló que la Junta tendría por finalidad pronunciarse sobre las siguientes materias:

1.- Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.

De acuerdo a lo establecido en los artículo 75 de la Ley N° 18.046, lo previsto en los Estatutos de la Sociedad y a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros

correspondientes al ejercicio comprendido entre la constitución de la sociedad y el 31 de diciembre de 2010, fueron puestos a disposición de los accionistas, siendo publicados los estados financieros en el diario electrónico lanacion.cl, con fecha 15 de abril del 2011.

Informe de Auditores Externos.

La empresa de Auditoría Externa, Deloitte, mediante dictamen de fecha 16 de marzo del 2011, informó a la Sociedad que había examinado su Balance General al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros.

En opinión de los Auditores Externos, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Casablanca Generación S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Conforme a lo anterior, el Vicepresidente cedió la palabra a los señores accionistas, a fin de que hicieran sus observaciones a la situación de la Sociedad, el Balance, Estados Financieros y la Memoria, lo que ya había sido puesto en conocimiento de los accionistas y, además publicado en la forma recién señalada, e informe de los auditores externos,

Ningún accionista hizo uso de la palabra, por lo que se pidió la aprobación a este punto, el que fue aprobado por unanimidad.

2.- Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

El señor Vicepresidente señaló que, de acuerdo con la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, expondría lo concerniente a la distribución de utilidades del año 2010 y política de dividendos futuros.

Reparto de utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.-

Al 31 de diciembre del 2010 el Balance General de la Compañía muestra una utilidad del Ejercicio de \$ 5.376.269.

A la fecha indicada, el patrimonio de la sociedad está conformado de la siguiente manera;

Capital Emitido	\$ 300.000.000
Ganancia Acumulada	\$ 3.763.388
Ganancia del Ejercicio	\$ 5.376.269
Provisión Dividendo Mínimo legal	\$ (1.612.881)
Total Patrimonio	\$ 303.763.388

En consecuencia, la utilidad del ejercicio susceptible de ser distribuida como dividendo, asciende a \$ 5.376.269.-

El Directorio propone distribuir un dividendo definitivo total por un monto de \$ 2.900.000, que se compondría de la siguiente forma:

- Pagar un dividendo mínimo obligatorio de N° 1 de \$ 0,56 por acción, equivalente a \$ 1.624.000
- Pagar un dividendo definitivo-adicional N° 2 de \$ 0,44 por acción, equivalente a un total \$ 1.276.000

Los referidos dividendos se pagarán en la fecha que esta Junta determine, proponiéndose que sea el día 26 de mayo de 2011, en las oficinas de la Sociedad y tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la proposición fue aprobada por unanimidad.

Formas de Pago del Dividendo Definitivo.

- A los señores Accionistas que opten por el depósito de sus dividendos.**

Se pagará mediante depósito a efectuarse el 26 de mayo de 2011, en las cuentas corrientes o de ahorro a aquellos señores accionistas que lo hayan solicitado antes del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, según formato disponible en la Sección Acciones de la Sociedad.

- **A los señores Accionistas que soliciten el despacho de sus dividendos por correo.**

El dividendo les será despachado por correo certificado el 26 de mayo de 2011 a aquellos accionistas que así lo hayan solicitado antes del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, siempre que el dividendo no exceda de 500 Unidades de Fomento.

- **A los señores Accionistas que no opten por el depósito de sus dividendos ni despacho por correo.**

Se les pagará en la sección Acciones de Casablanca Generación S.A., en la ciudad de Casablanca, calle Portales N° 187.

Aquellos accionistas o representantes legales a quienes no les sea posible cobrar el dividendo personalmente, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto.

Este dividendo que constituirá renta, generará un crédito tributario para los señores accionistas.

Saldos finales de las Cuentas del Patrimonio, una vez distribuidas las Utilidades.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 639 de 1 de marzo de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja expresa constancia de lo siguiente:

Que al aprobar la Junta la Memoria y Balance del ejercicio y la distribución de utilidades, tomó conocimiento que el capital y reservas de la Compañía quedó distribuido en:

Capital emitido	\$ 300.000.000
Ganancia acumulada	\$ 2.476.269
Reserva de futuras eventualidades y dividendos	\$ 2.476.269
Total	\$ 302.476.269

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes los saldos finales precedentemente expuestos.

3.- Política de Dividendos del Ejercicio 2011.

Como lo establece la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Vicepresidente señaló que el Directorio debía exponer en Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos de la Sociedad y los procedimientos que se utilizan en la distribución de dividendos.

El Directorio acordó exponer lo siguiente, según Acuerdo N° 03/2011, adoptado en su Sesión de fecha 31 de marzo de 2011.

a) Política General de Reparto de Dividendos

El Dividendo definitivo es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio.

El Directorio no considera el pago de dividendos provisorios durante el ejercicio correspondiente al año 2010;

Se propondrá a la junta ordinaria de accionistas el pago de un dividendo definitivo y obligatorio, de al menos, equivalente a un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, considerando la situación económica -financiera de la Compañía y sus proyecciones.

El dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2011 se pagaría en la fecha que apruebe la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva.

La política señalada es la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a la aprobación de la Junta respectiva y a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad.

En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

b) Procedimientos para la Distribución de los Dividendos

Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos.

Los dividendos son cancelados a los accionistas mediante cheques o vale vista nominativos, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al

representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

Procedimientos de pago de dividendos:

Aquellos señores accionistas que lo deseen, pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuenta corriente o de ahorro, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible para estos efectos en las oficinas de la Empresa ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas. Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

Publicaciones Adicionales.

De acuerdo a normas de la Superintendencia de Valores y Seguros y estatutos de Casablanca Generación S.A., los avisos de pago de dividendos se efectuarán en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, el diario electrónico lanacion.cl o en el periódico "El Espejo" de Casablanca, facultándose al Directorio para optar por uno de ellos.

La proposición se aprobó sin observaciones.

4.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa.

Expresó luego el Vicepresidente que corresponde designar a la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2011. Al respecto, se propuso designar a las firmas Price Waterhouse Coopers, Deloitte Auditores y Consultores Ltda. o Ernst & Young, facultándose al Directorio para optar por una de ellas.

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciere uso de ella, la proposición fue aprobada por unanimidad.

5.- Fijación del Diario para efectuar publicaciones sociales.

De conformidad a la Ley N° 18.046, se debe fijar el diario en el cual se harán las publicaciones para citar a Juntas de Accionistas o comunicar otros hechos de interés social, para lo cual se propone el diario electrónico [lanación.cl](#).

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la proposición se aprobó por unanimidad.

6.- Gastos del Directorio.

A continuación el Vicepresidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido el artículo 39 de la Ley 18.046, informó que durante el ejercicio 2010 el directorio no incurrió en gastos, ni percibió remuneración.

7.- Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.

Seguidamente, el Vicepresidente señaló que el Directorio en actual ejercicio fue elegido provisionalmente, con motivo de la constitución de la sociedad, habiéndose producido además a la fecha varias renuncias, por lo que corresponde someter a la aprobación de la Junta de Accionistas la elección del Directorio definitivo de la sociedad.

Junto con lo anterior, señaló que procedía que la Junta determinara el monto de los honorarios a pagarse al Directorio durante el presente año.

Hizo presente que llegó a la mesa una proposición para la conformación del Directorio de la sociedad, designándole a cada director titular su respectivo suplente en la forma que se pasaría a señalar por parte del Secretario Abogado, quien dio lectura a la siguiente proposición:

Se proponen como directores titulares a los señores:

Cristián Arnolds Reyes
Marcelo Luengo Amar
Alejandro Bravo García
Allan Hughes García
Héctor Bustos Cerdá
Julio Hurtado Hurtado
Gonzalo Delaveau Coveña

Se propone la siguiente lista como directores suplentes, en reemplazo de los que respectivamente se indican:

De CRISTIAN ARNOLDS REYES	ARTURO INFANZÓN FAVELA
De MARCELO LUENGO AMAR	ROBERTO GARCÍA
De HÉCTOR BUSTOS CERDA	CARLOS DUCASSE RODRÍGUEZ
De ALEJANDRO BRAVO GARCÍA	JULIO SOTO VERGARA
De JULIO HURTADO HURTADO	ALVARO JARAMILLO PEDREROS
De ALLAN HUGHES GARCÍA	SERGIO DE PAOLI BOTTO
De GONZALO DELAVEAU COVEÑA	ADOLFO LARRAÍN RUIZ-TAGLE

El señor Vicepresidente ofreció luego la palabra por si hubiera otra proposición al respecto. No habiendo ninguna propuesta, la Junta de Accionistas, por unanimidad de las acciones presentes y/o representadas, acuerda designar directores titulares y sus respectivos suplentes a las personas antes señaladas.

Señaló a continuación el Vicepresidente que conforme a los estatutos de la sociedad, el cargo de director no es remunerado por el ejercicio de sus funciones.

El Vicepresidente agradeció a la Junta, en nombre del Directorio, la confianza depositada en éste.

8.- Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El señor Vicepresidente informó a los señores Accionistas que de conformidad con lo que dispone en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, específicamente en su artículo 147 N° 3), corresponde dar a conocer a esta Junta las operaciones entre partes relacionadas que fueron aprobadas por el Directorio de la Sociedad, todas las cuales, conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio, fueron ordinarias en consideración al giro social.

El directorio aprobó la celebración de la siguiente operación entre empresas relacionadas:

Contrato de cuenta corriente mercantil entre Casablanca Generación S.A. y Chilquinta Energía S.A., aprobado en la Sesión de Directorio N° 01 de fecha 26

de abril de 2010 por los directores titulares señores Cristián Arnolds Reyes, Alejandro Bravo, Christian Larondo, Marcelo Luengo, Ailan Hughes, Julio Hurtado, Adolfo Larrain y los directores suplentes señores Álvaro Jaramillo y Gonzalo Delaveau.

El señor Vicepresidente dio a conocer en detalle este contrato a la Junta, debiendo figurar en el acta respectiva, la enunciación del mismo.

9.- Materias de interés social que no sean propias de una Junta Extraordinaria.

Luego, el señor Vicepresidente ofreció la palabra a los señores Accionistas para que plantearan cualquiera materia que estimaran de interés, sin que hubiera intervenciones o se pidiera la palabra.

10.- Otorgamiento de poderes.

El señor Vicepresidente finalmente solicitó se facultara a los señores Luis Contreras Iglesias o Manuel Pfaff Rojas, para que separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de esta Junta. Después de ofrecerse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, esta proposición fue aprobada por unanimidad.

No habiendo otras materias que tratar, el señor Vicepresidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y Apoderados y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas a las 11:20 horas.

